

PODER JUDICIAL CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO

AVISO DE CONVOCATORIA

CONCURSO EXTERNO DE PERSONAL NRO. 002-2010

I. FINALIDAD DEL CONCURSO DE SELECCION

Cubrir 69 plazas vacantes y presupuestadas, en las diversas dependencias de la Corte Superior de Justicia de Puno.

II. REQUISITOS GENERALES PARA SER CONSIDERADO POSTULANTE

- No registrar antecedentes penales, policiales ni judiciales en general.
- No haber extinguido vínculo laboral con cualquier institución del Estado, por causa de despido o destitución, renuncia con incentivos, o en caso de haberse retirado voluntariamente, no tener registrada, en su legajo personal, una observación o recomendación negativa escrita por el órgano de control interno o quien haga a sus veces.
- No incurrir en incompatibilidad por razón de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por matrimonio y unión de hecho, con magistrados y/o servidores de este Distrito Judicial, según lo establecido en el artículo 2 del Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial y el artículo 42 de la Ley de la Carrera Judicial, Ley N° 29277.
- No encontrarse comprendido en la Ley 27588 "Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos así como de las personas que prestan sus servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual".
- En caso de ex trabajadores del Poder Judicial, que se encontraban contratados bajo la modalidad del Decreto Legislativo Nro. 728 –Indeterminado, la renuncia o retiro voluntario siempre y cuando haya transcurrido por lo menos un año desde el cese, de acuerdo a lo establecido en el artículo 78° del Texto Único Orde nado del Decreto Legislativo Nro. 728.
- En caso de trabajadores del Poder Judicial, no haber participado o haber sido excluidos del Concurso Interno del Personal, únicamente por no cumplir con el requisito establecido en el literal a) del artículo 58 del Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial, no haber sido sancionado con medida disciplinaria de Multa o Suspensión en los seis meses anteriores a la fecha en que se presenta su postulación, no haber ascendido en los doce meses anteriores a la fecha de su postulación.

III. ASPECTOS DE INTERES

- En el presente concurso, la postulación se efectuará a través del **Aplicativo de Selección de Personal**, el cual se encuentra en la dirección de **Enlace Oportunidad Laboral de la página Web institucional (www.pj.gob.pe)**, en el cual se encuentran colgadas las Bases, los Perfiles de los Puestos y el Cronograma del Concurso.
- Para acreditar su inscripción al concurso, el postulante debe obtener el reporte impreso de la Ficha de Postulación del Aplicativo de Selección de Personal.
- El detalle de las plazas con sus perfiles estarán disponibles desde el 05 de noviembre hasta el 09 de noviembre del 2010, la postulación podrá realizarse vía web del 10 del noviembre al 14 de noviembre, hasta las 12:00 de la noche, de acuerdo al cronograma publicado.
- Los postulantes que pasen a la Entrevista Personal presentarán sus documentos en la Oficina de Personal de la Corte Superior de Justicia de Puno, en las fechas señaladas en el cronograma. Estos documentos no se devolverán al postulante, por ningún motivo, ya que formarán parte del acervo documentario del concurso.
- Las consultas se efectuarán a través de los correos electrónicos :
 comisionseleccioncsjpu@pj.gob.pe. cortepuno@hotmail.com

Puno, noviembre del 2010